

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANOBLE S.A.,
CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Marzo del año dos mil trece a las cuatro de la tarde (16: 00 PM), en las oficinas situadas en la ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Urdesa Central, Calle: Circunvalación Sur, Número: 615, Intersección Las Monjas, Edificio Central El Parque, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **ECUANOBLE S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: SRA. **MATEUS ACOSTA CARMEN ELENA** , por sus propios derechos, propietario mil doscientos cincuenta (1250) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Sra. **MATEUS ACOSTA MERCEDES MARÍA** , por sus propios derechos, propietario de quince mil (15000) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Sr. **POLIT MATEUS FERNANDO ANDRES**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientos cincuenta (1250) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, SR. **POLIT MATEUS GABRIEL ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientos cincuenta (1250) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, SR. **POLIT MATEUS XAVIER GUSTAVO**, por sus propios derechos, propietario de mil doscientos cincuenta (1250) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se nomina como Presidente ad-hoc de la Junta a la Señora **MERCEDES MARIA MATEUS ACOSTA**, y como secretario la SRA. **MATEUS ACOSTA CARMEN ELENA** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO 2012.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012.
4. PÉRDIDA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del período 2012, junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes que tratar y numero de accione que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 17h30 pm. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.



Sra. CARMEN MATEUS ACOSTA
Secretario Ad-hoc de la junta



Sra. MERCEDES MATEUS ACOSTA
Presidente Ad-hoc de la junta



Sr. FERNANDO POLIT MATEUS
Accionista



Sr. GABRIEL POLIT MATEUS
Accionista



Sr. XAVIER POLIT MATEUS
Accionista